



****FAC-S-2026-129307-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-129307-CI del 30 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-DEDHU

Señor Coronel

DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4
Melgar-Tolima

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026 – Lote 2.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-4, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar la modificación del Contrato No. **012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026 – Lote 2**, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios contratados, consistente en **ajustar el valor de la adición contractual a la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.833.750)** y modificar el plazo de ejecución **hasta el 30 de agosto de 2026**, de conformidad con el concepto técnico que se expone a continuación.

Concepto de viabilidad.

En mi calidad de supervisora suplente del Contrato No. **012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026 – Lote 2**, y una vez verificada la ejecución contractual, conceptúo favorablemente la viabilidad técnica, administrativa y operativa para suscribir la modificación contractual, toda vez que el ajuste al valor de la adición obedece a la necesidad de dar cumplimiento al límite legal establecido para las adiciones contractuales, garantizando la observancia de la normativa vigente sin afectar la adecuada ejecución del contrato.

Así mismo, se considera procedente la modificación del plazo de ejecución hasta el **30 de agosto de 2026**, por cuanto permitirá culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales que motivaron la contratación. Adicionalmente, la contratista manifestó



expresamente su aceptación respecto del ajuste al valor de la adición y del nuevo plazo de ejecución propuesto por la Entidad.

Cordialmente,



Mayor LUISA FERNANDA ARCOS MUÑOZ
Jefe Departamento Desarrollo Humano



Teniente NATALIA GORETHY YAÑEZ MARTINEZ
Jefe Departamento Compras Publicas

Anexo: N/A
TS22. FLOREZ / DECOP

Elaboró: ST. MORENO / DECOP Revisó: ST. MORENO / DECOP Aprobó: ST. MORENO / DECOP